


SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE

ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
SUJETO OBLIGADO
Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan
Fecha de Recepción(dd-mm-aaaa): 08/10/2021 **Hora(hh:mm):** 13:06:43

DATOS DEL SOLICITANTE
NOMBRE: FIGUEROA RIVAS ADRIANA
APELLIDO PATERNO **APELLIDO MATERNO** **NOMBRE(S):**
DOMICILIO
CALLE: _____ **NUM. EXTERIOR:** _____ **NUM. INTERIOR:** _____
ENTIDAD FEDERATIVA _____ **MUNICIPIO** _____ **C.P.** _____
COLONIA O LOCALIDAD _____
CORREO ELECTRÓNICO: adriana.figueroa@igecem.gob.mx **TELÉFONO (Opcional):** ()

Número de Folio de la Solicitud: 00003/TESH/IP/2021
INFORMACIÓN SOLICITADA
DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

Se solicitan todas las declaraciones nomales y complementarias, del impuesto sobre la renta, o pagos provisionales de retenedores, de personas morales por salarios o cual quiera otra denominacion, presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria, (SAT), en el año 2018, correspondientes al propio ejercicio 2018 y anteriores ejercicios.

MODALIDAD DE ENTREGA

 A través del SAIMEX Copias Simples(con costo) Consulta Directa(sin costo)
 CD-ROM(con costo) Copias Certificadas(con costo)
 OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar): _____

DOCUMENTOS ANEXOS
PLAZO DE RESPUESTA

Fecha límite de respuesta:	15 días hábiles 29/10/2021
Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información :	5 días hábiles 15/10/2021
Notificación de ampliación de plazo(prórroga) :	14 a 15 días hábiles 28/10/2021
Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo :	22 días hábiles 10/11/2021



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



TES H HUIXQUILUCAN

EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Huixquilucan, Estado de México; a 11 de octubre de 2021. Asunto: INFORME DE SOLICITUD SAIMEX. SPyE- 00003/TESH/IP/2021

LIC. OSCAR OCTAVIO ORTIZ ÁVILA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 53, fracciones: II, IV, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito a usted respetuosamente dar atento seguimiento y respuesta a la solicitud de fecha 08 de octubre de 2021, con número de folio: 00003/TESH/IP/2020, información consistente en:

Descripción clara y precisa de la información solicitada:

Se solicitan todas las declaraciones normales y complementarias, del impuesto sobre la renta, o pagos provisionales de retenedores, de personas morales por salarios o cual quiera otra denominación, presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria, (SAT), en el año 2018, correspondientes al propio ejercicio 2018 y anteriores ejercicios.

Dicha respuesta, deberá responderse mediante la plataforma del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense ubicada en la siguiente liga: (<https://www.saimex.org.mx/ciudadano/login.page>), así como atento oficio en respuesta al presente escrito.

No omito mencionar que dicha respuesta deberá ser cumplimentada a más tardar el martes 19 de octubre del presente año.

Se anexa solicitud de información requerida en copia simple (impresión SAIMEX).

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta consideración.



ATENTAMENTE

LIC. HERNANDO CORTÉS GALICIA
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.c.p. Lic. Martha Vianey Luque Inzunza – Directora General.
Mtro. Manuel Felipe Valerio Uresti – Director de Planeación y Administración.
Archivo.



Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SUJETO OBLIGADO

Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

Fecha de Recepción(dd-mm-aaaa): 08/10/2021 Hora(hh:mm): 13:06:43

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE: FIGUEROA RIVAS ADRIANA
 APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S):

DOMICILIO
 CALLE: NUM. EXTERIOR: NUM. INTERIOR:
 ENTIDAD FEDERATIVA MUNICIPIO C.P.
 COLONIA O LOCALIDAD
 CORREO ELECTRÓNICO: adriana.figueroa@igecem.gob.mx TELÉFONO (Opcional): ()

Número de Folio de la Solicitud: 00003/TESH/IP/2021

INFORMACIÓN SOLICITADA

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA
 Se solicitan todas las declaraciones nomales y complementarias, del impuesto sobre la renta, o pagos provisionales de retenedores, de personas morales por salarios o cual quiera otra denominacion, presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria, (SAT), en el año 2018, correspondientes al propio ejercicio 2018 y anteriores ejercicios.

MODALIDAD DE ENTREGA
 A través del SAIMEX Copias Simples(con costo) Consulta Directa(sin costo)
 CD-ROM(con costo) Copias Certificadas(con costo)
 OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar):

DOCUMENTOS ANEXOS

PLAZO DE RESPUESTA

Fecha límite de respuesta:	15 días hábiles 29/10/2021
Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información :	5 días hábiles 15/10/2021
Notificación de ampliación de plazo(prórroga) :	14 a 15 días hábiles 28/10/2021
Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo :	22 días hábiles 10/11/2021

Aceptar

Bienvenido: Hernando Cortés Galicia

Acuse de solicitud

Archivos adjuntos: No hay archivos adjuntos

[Click para imprimir el acuse](#)
[Descargar archivo en formato PDF](#)



Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

Metepec, México a 12 de Octubre de 2021

Nombre del solicitante: ADRIANA FIGUEROA RIVAS

Folio de la solicitud: 00003/TESH/IP/2021

Con fundamento en el artículo 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se le requiere para que dentro del plazo de diez días hábiles realice lo siguiente:

Se solicita se precise con mayor claridad hasta cuantos ejercicios anteriores se requiere la información, dado que únicamente se manifiesta "y anteriores"

En caso de que no se desahogue el requerimiento señalado dentro del plazo citado se tendrá por no presentada la solicitud de información, quedando a salvo sus derechos para volver a presentar la solicitud, lo anterior con fundamento en el artículo 159 de la Ley invocada.

ATENTAMENTE

Lic. Hernando Cortés Galicia

Unidad de Transparencia

Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

**ACLARACIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA****DATOS DEL SOLICITANTE**

FIGUEROA	RIVAS	ADRIANA
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S):

NÚMERO DE FOLIO O EXPEDIENTE DE LA SOLICITUD 00003/TESH/IP/2021**FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE ACLARACIÓN (dd /mm /aaaa)** 12/10/2021**DATOS A COMPLETAR, CORREGIR, AMPLIAR O ACLARAR**

específicamente 2014. Saludos

DOCUMENTOS ANEXOS**NÚMERO DE ACLARACIÓN:** 00003/TESH/IP/2021/AC**CLAVE DE ENTREGA DE LA ACLARACIÓN:** 000032021037120746084015



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense".

Huixquilucan, Estado de México a 18 de octubre de 2021.

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

00003/TESH/IP/2021

**C. FIGUEROA RIVAS ADRIANA
P R E S E N T E**

Con fundamento en el artículo 59 fracciones II, V, y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en atención a su solicitud de información con número de folio **00003/TESH/IP/2021**, de fecha ocho de octubre del presente año, se rinde respuesta en tiempo y forma en los siguientes términos:

Descripción clara y precisa de la información solicitada:

Se solicitan todas las declaraciones normales y complementarias, del impuesto sobre la renta, o pagos provisionales de retenedores, de personas morales por salarios o cual quiera otra denominación, presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria, (SAT), en el año 2018, correspondientes al propio ejercicio 2018 y anteriores ejercicios.

Así mismo, en términos del artículo 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, fue requerida la aclaración siguiente:

Se precise con mayor claridad hasta cuantos ejercicios anteriores se requiere la información, dado que únicamente se manifiesta "y anteriores". Informando que el periodo a informar deberá abocarse a **específicamente 2014**.

Anexo al presente documento, encontrará la información solicitada distribuida por año fiscal, desde el año 2014 hasta el año 2018.

Así mismo, en términos del artículo 176, 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, informo a Usted que cuenta con el derecho de interponer Recurso de Revisión dentro de los quince días hábiles, siguientes a la fecha de notificación de la presente respuesta, con el fin de, en caso de así considerarlo, reparar cualquier posible afectación a su derecho de acceso a la información pública.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus distinguidas órdenes.

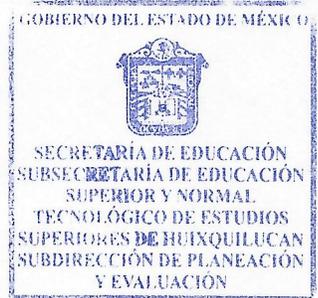
Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense".

ATENTAMENTE

**LIC. HERNANDO CORTÉS GALICIA
TÍTULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan